

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 424-2011/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 09 DIC. 2011

VISTO : El MEMORANDUM N° 032-2011/GRP-401000-CAFAE-P de fecha 29 de Noviembre del 2011; y, el MEMORANDUM N° 820-2011/GRP-401000-401200 de fecha 06 de Diciembre del 2011; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 539-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 30 de Diciembre del 2010; se aprobó el PLAN ANUAL DE UTILIZACIÓN del FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO CAFAE de los trabajadores de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; - GOBIERNO REGIONAL PIURA; el mismo que tiene como objetivo precisar las actividades a ejecutar con los recursos económicos del CAFAE para el periodo del ejercicio fiscal 2011;

Que, de conformidad con los Decretos Supremos N° 006-75-PCM-INAP; N° 052-80-PCM; N° 023-81-PCM; N° 097-82-PCM y Decreto de Urgencia N° 088-2001; concordante con el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; así mismo, dentro de este contexto es necesario brindar el apoyo financiero al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; dotándolo de los recursos necesarios que posibiliten cumplir con el Programa de Bienes Social y Plan de Utilización; así como dictar el Acto Administrativo de Transferencia Financiera respectiva;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 032-2011/GRP-401000-CAFAE-P de fecha 29 de Noviembre del 2011; el Presidente CAFAE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; solicita a la Oficina Sub Regional de Administración, la **TRANSFERENCIA Y GIRO** por el importe de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28,700.00)**; con la finalidad de atender la Capacitación del personal de esta institución;

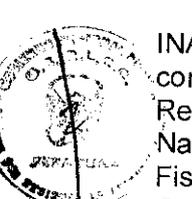
Que, mediante el MEMORANDUM N° 820-2011/GRP-401000-401200 de fecha 09 de Diciembre del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; remite a la Oficina Sub Regional de Administración; la Certificación Presupuestal; por el importe de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28,700.00)**; con cargo al **COMPONENTE : 3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA**; de la Fuente de Financiamiento 2) Recursos Directamente RUBRO 09); Recursos Directamente Recaudados;

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Oficina Sub Regional Luciano Castillo C.  
 GERENCIA SUB REGIONAL

**RECIBIDO**  
**12 DIC 2011**

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: 3:35 P.M. Leg. \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

*Administración*



68  
Aprobado

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 424-2011/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 09 DIC. 2011

Estando a lo expuesto por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, contando con la visación de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna”, del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** una operación de transferencia Financiera por el importe de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28,700.00)**; a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna”; con la finalidad de financiar el servicio de **“CAPACITACION DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN”**.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo al presupuesto de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna”, de acuerdo al siguiente detalle :

FUNCION	03	:	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	006	:	GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0008	:	ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.000267	:	GESTION ADMINISTRATIVA
COMPONENTE	3.000693	:	GESTION ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0008
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO		:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
<b>CADENA DE GASTO</b>		:	
5.2.3.2.7.3.2		:	Realizado por Personas Naturales.

(67)  
Justitacate

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 424-2011/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 09 DIC. 2011

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna  
.....  
CPC. Luis Gerardo Tovar Chorro  
GERENTE SUB REGIONAL

